



SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **9 de julio de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y el día 11 de julio a la misma hora en segunda, con el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de Junta de Gobierno Local de la Sesión Ordinaria de fecha dos de julio de dos mil dieciocho.
- 2.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre licencia de obras presentada para transformación de oficina sita en C/ Soledad 3 1º en dos viviendas (17841/18).
- 3.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre licencia de obras presentada para adaptación de local comercial sito en C/ Telémaco 19 (17307/18).
- 4.- Moción del C.D. de Bienestar, Cultura e Inmigración proponiendo aprobación de las tarifas para ampliación de horario para el curso de corte y confección, nuevo formato de curso de inglés y actualización régimen disciplinario interno.
- 5.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer rectificación de el error en la emisión de las certificaciones nº 3, 4 y 5 de la relación de facturas y Certificaciones F/72018/47
- 6.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda y Contratación para aprobación del pago de las facturas y Certificaciones contenidas en la relación F/2018/123
- 7.- Moción de la C.D. de Mayores y Mujer para la aprobación de la organización y desarrollo del certamen nacional de teatro para directoras de escena ciudad de Torrejón.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz 5 de julio de 2018.
El Secretario,

